



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS
SUBSECRETARIA DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Disposición N° 1588/2013

13/12/2013

ARTICULO 1° — Categorízase a la institución “MANOS DEL SUR” de EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROREHABILITACION MANOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71087800-1, con domicilio legal y real en la calle Dean Funes N° 510, Código Postal 6700, de la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires, en las modalidades prestacionales Centro Educativo Terapéutico y Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.

ARTICULO 2° — Encuádrase la atención brindada por la citada Institución en Centro Educativo Terapéutico, Categoría Definitiva “B”, con un cupo de treinta (30) concurrentes en jornada simple, turno mañana y en Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.

ARTICULO 3° — Inscríbese a la institución “MANOS DEL SUR” de EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROREHABILITACION MANOS S.R.L. en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTICULO 4° — Contra el presente acto podrá deducirse el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días de notificada la presente.

ARTICULO 5° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Dra. MARCELA A. GABA, a cargo de Dirección, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 12/03/2014 N° 14117/14 v. 12/03/2014

Fecha de publicacion: 12/03/2014